

Noticiero de Soria

FUNDADOR, DIRECTOR y PROPIETARIO: PASCUAL P. RIOJA, periodista el más antiguo de la provincia.

Año de fundación: 1888

Martes 15 de Febrero de 1921

Número de hoy, 3.427

PÁGINAS SORIANAS

(Escritas el año 1891.)

Urbanización de Soria.

Y puesto que nuestra ciudad se halla situada en un collado que sigue naturalmente la dirección más adecuada en su desarrollo que se puede desear, creemos debe principiarse su urbanización por la prolongación de la calle del Postigo en su actual anchura, hasta el fin de la calle Real, siendo puntos obligados la plazuela de Cabrejas y la calle de Zapatería en la anchura que tiene frente al arco del Peso.

No se asusten nuestros ediles ante la magnitud de este proyecto. Porque, al menos desde el principio de la calle de la Zapatería hasta el fin de la calle Real, los gastos habían de ser insignificantes comparado con lo trascendental de la mejora.

Solo afectan a el ala izquierda de de ambas calles.

Y como las tres ó cuatro primeras casas de la calle de Zapatería en dicha ala tendría que expropiarlas la Dirección general de Obras públicas, quedan entre traseras de algunas casas y expropiación de las restantes próximamente cincuenta, que tasadas muy alto, apenas tienen un valor total de un millón de reales; de los que deducidos el de los materiales y solares tan magníficos como especialmente en la calle Real, resultarían por llegar los corrales de todas sus casas hasta la carretera, apenas quedaría reducido á la tercera parte el importe de la expropiación.

Es más, aun cuando, por la construcción de una gran cloaca central desde la Soledad hasta el Duero, tuviéramos que gastar íntegramente el Municipio dicha suma ¿no podría obtenerla fácilmente con un empréstito igual á la misma, amortizable en cincuenta años, y por el que pagase cuando más un 6 por 100 de interés?

Pero tal vez se dirá: ¿de donde habían de salir entre tanto los tres mil duros anuales que por término medio son al efecto necesarios? Pues en nuestro concepto saldrían con exceso, en primer término, de las economías en los gastos de personal y comisiones á Madrid, que deben reducirse siempre á lo meramente indispensable, como todos los demás gastos que no son reproductivos, y en segundo lugar, del arriendo del impuesto de Consumos, en lo que nada perdería el consumidor sino los matuteros.

Entre el bien general de la población, aumento de su riqueza urbana, mejoramiento incalculable de sus condiciones higiénicas, ocupación adecuada de sus artistas y braceros por un buen número de años, de una parte, y el peculiar y bastardo interés de cuatro caciques, de otra; la elección no puede ser dudosa, con tanto mayor motivo, cuanto que, iniciada la reforma por el ala derecha de las calles indicadas, seguiría inevitablemente á ella, y sin gasto alguno para el Municipio, la del ala iz-

quierda; podrían hacerse luego otras dos calles paralelas á la central del collado numantino por la carretera la una, siquiera hasta la Plaza Mayor, y hasta el Gobierno civil la otra, por donde hoy se encuentra el Matadero, edificio que hallándose situado en la parte más baja y abrigada de la población, es claro que nunca debió allí construirse.

La prolongación de nuestro ferrocarril y la primaveral temperatura que de Junio á Noviembre se disfruta en Soria, harían de nuestra pequeña capital un verdadero oasis estival al menos para la clase media de la Corte, si hubiera aquí como ya se hace indispensable, y la higiene imperiosamente lo reclama, casas bien ventiladas por el Norte y bañadas por el sol al mediodía.

Tal vez semejante proyecto se considere como descabellado y absurdo, aunque no sea más que por ser mío. Pero, á pesar de todos los intereses particulares y egoístas, ó Soria no ha de ser nada, ó al fin se ha de realizar en época más ó menos próxima, me ha parecido conveniente, hacerlo así constar en el *Recuerdo de Soria* del actual año 1891.

Antonio Pérez de la Mata.

POSITIVO REGALO

En lugar de siete pesetas cincuenta céntimos que costaba la suscripción al año, tan solo costará en 1921 cuatro pesetas noventa y nueve céntimos.

El regalo resulta así, bien positivo.

Y á toda persona que abone la suscripción anual de una vez, se le regalará además un Calendario de los llamados de pared.

Tal es el sacrificio que hace *Noticiero de Soria* ante las actuales circunstancias de encarecimiento del papel y demás elementos del arte de imprimir.

Suscripción por el año 1921, cuatro pesetas noventa y nueve céntimos en Soria, la provincia y resto de España.

Por seis meses tres pesetas y al trimestre una peseta cincuenta céntimos.

En el extranjero, doble precio.

La anarquía económica.

A pesar de los efectivos avances que la civilización ha efectuado, es lo cierto que la organización social, se halla muy lejos de poseer un mecanismo de producción que funcione regularmente. Aun en tiempo normal, se produce de un modo anárquico. Por una parte, el egoísmo privado; por otra, la desenfrenada competencia, y, en todos los casos, la falta de un método que permita conocer con exactitud posible las necesidades del consumo, determinan el desbarajuste de la producción.

En ciertas regiones del globo, hay superabundancia de productos determinados; en otras escasez de los mismos.

Y la regulación del cambio de mercancías no se hace de una manera científica y ordenada, sino según las miras—equivocadísimas muchas veces—del interés particular, con lo que no puede haber equilibrio, pero si graves perturbaciones, en el régimen de las relaciones económicas.

Un sistema racional de producción y de

cambio que permitiera y alentara la fecunda iniciativa individual, pero no los desenfrenos de la ambición, daría estabilidad á la vida económica, sujeta hoy á tantos vaivenes absurdos.

El libertinaje, y no libertad, que hoy impera en la producción es, sin duda, la peor culpa del régimen capitalista.

No podrá negarse que la libertad es altamente beneficiosa en todos los actos lícitos del hombre; pero la libertad degenera en tiranía cuando, por el uso y el abuso de ella, resulta lesionado el interés de la colectividad.

Y esto es lo que ahora ocurre. Se producen y se cambian valores económicos según los cálculos, pocas veces meditados, y desde luego casi nunca basados, en datos estadísticos veraces de cada productor.

En ocasiones, la producción, engañada porque marcha á ciegas, ó poco menos, abarrota de mercancías sus almacenes ó las amontona en un punto del mercado.

¿Era necesaria esa abundancia de producción?

Si por azar resulta que lo era, las cosas marchan bien; pero, si ocurre lo contrario, viene la depreciación del producto, hay que vender perdido ó que esperar á que los precios suban, y surge la crisis; el producto, quiebra ó, en el caso más favorable, tiene que detener la producción.

Lo mismo en un caso que en el otro, la vida económica se perturba, y las consecuencias son el paro forzoso para los trabajadores y el resentimiento de crédito para los capitalistas.

En general, este es el proceso de la anarquía económica en que vivimos. Pero su fase crítica se agrava cuando la insolidaridad de los productores, efecto de la encarnizada competencia que tiene entablada entre sí, lleva la lucha de los negocios al terreno de las armas.

Entonces, como ha acontecido en el período de 1914-1918, la producción de cada país se atrofia, por un lado puesto que no encuentra salida fácil á los mercados extranjeros, y se hipertrofia, por otro, pues ha de cambiar de ritmo y dirección para atender á las enormes necesidades de la guerra. Entra la producción entonces en un régimen de completa anomalía. Esta anomalía no se establece sólo por el inmenso despilfarrío de riqueza que la guerra lleva á cabo, infiriendo crueles y hondas heridas al organismo productor, sino también porque, conjuntamente, llevan al máximo la anarquía económica las restricciones del consumo de productos por la población civil y la merma de productores llevados á los ejércitos en campaña, que producen la parálisis total ó parcial de gran número de industrias, cuya rehabilitación al llegar la paz, es penosa, lenta y aún imposible; la brusca adaptación de muchos elementos fabriles á la producción transitoria de medios de guerra, que determina un completo trastorno de la actividad industrial, son las peores consecuencias para ésta en el momento de volver la paz, y el encarecimiento del dinero, que se vierte á raudales en los empréstitos de guerra, creando una inflación de papel fiduciario que trae bien pronto la depreciación de la moneda, la caída del crédito y el desmesurado crecimiento de la deuda pública, con los naturales agobios para la Hacienda del Estado, para el contribuyente y para el empleo de los capitales en la producción.

En ese conjunto de causas hay que buscar los orígenes de la crisis económica que cunde ahora por todos los países, agravada por las cláusulas, onerosas para muchos pueblos, de unos tratados de paz imperialista; por la ruptura—que aún subsiste—de relaciones mercantiles normales entre diferentes naciones, alguna de las cuales—Rusia, por ejemplo—son indisponibles para la vida de los demás, y, en fin, por el egoísmo individual que no se resigna, al llegar el período de las vacas escuálidas, á disminuir las ganancias ni desembolsar los beneficios del período de las vacas rollizas. Y, en suma, acontece todo esto porque nuestra civilización vive aún en la más desatinada anarquía económica. Por lo que, si de verdad apetecemos que acaben éstos días

tristes del género humano, habrá que ir con ánimo resuelto á establecer un orden social en que no hay insolidaridad estrecha para los fines comunes de la vida universal, y en que la producción, sujeta al arbitrio, bien determinado según la estadística más rigurosa, de las necesidades del consumo, se halle substraída al mecanismo indisciplinado de la ambición particular. Pero esto, ¿podrá hacerse en los viejos cuadros del sistema capitalista?

OSCAR.

AGRICOLAS.

Carbunco bacteriano.

Los animales domésticos suelen adquirir el carbunco por pastar en terrenos infectados, por comer en los pesebres ó rastrojos, forrajes procedentes de esos lugares, por abrevaderos en aguas encharcadas contaminadas, por habitar cuadras, establos ó corrales que ocuparon animales enfermos ó sospechosos, ó por picaduras de moscas u otros insectos que se hayan posado sobre carnes ó pieles procedentes de animales carbuncosos.

Existen muchas zonas montes y hasta términos municipales enteros, que están infectados desde hace mucho tiempo; y los ganados que en ellos pastorean durante el verano y otoño, sufren grandes bajas á consecuencia de la bacera.

La pernicioso costumbre, muy arraigada entre los pastores y ganaderos, de abandonar los eadáveres y desollar las reses que caen enfermas con el fin de aprovechar sus malsanas carnes, contribuye á conservar y á aumentar el contagio en dichos terrenos y á sembrarlo en otros que están indemnes.

La causa determinante de la bacera, el bacilo carbunco, que existe en abundancia en la carne y sangre de los enfermos, se conserva, vive y se multiplica muy bien en la tierra y en las aguas estancadas, que de este modo quedan contaminadas para siempre y en disposición de infectar cuantas hierbas sobre ésta nazcan espontáneamente ó se cultiven.

El contagio permanece en estado latente durante el invierno, pero con los calores de la primavera y del verano crece y se multiplica á la par que las hierbas, y con éstas es ingerida por las reses, ocasionándose la muerte.

Los pastos secos y piczantes favorecen la infección, porque las picaduras que producen la boca y resto del tubo digestivo, son otros tantos puntos de inoculación por donde penetra el contagio; así se explica por qué coacide muchas veces el carbunco con el pastoreo en las rastrojeras.

La absorción del germen, siempre se produce por los espóros.

El esporo alojado en un repliegue de mucosa ó en las criptas linfáticas germina y se transforma en bastoncitos que son absorbidos por el sistema linfático, se multiplican por escispicidad y son llevados al torrente circulatorio.

Los esporos carbuncosos conservan sus propiedades patógenas en las capas profundas de la tierra al abrigo del aire y de la luz, hasta doce años después de enterrada una res.

Para evitar que los animales se contagien de carbunco por las hierbas y forrajes de los montes ó terrenos infectados (*piconeros*) no queda más recurso que abandonar dichos pastos, prescribiéndoles del consumo de los ganados, ó aprovecharlos económicamente, vacunando sus animales treinta días antes de llevarlos al pastoreo ó de administrarles los forrajes en estabulación.

Existen pastos que por ser *piconeros*, son arrendados á menos precio que los demás. El ganadero que sepa hacer números, encontrará un bonito negocio llevando á ellos sus rebaños previamente vacunados.

En los términos municipales en que sea frecuente la bacera, es conveniente vacunar preventivamente los ganados todos los años.

Realmente, la vacunación puede efec-

tuarse en cualquier época; pero siendo el verano y el otoño las estaciones más propicias al desarrollo de la enfermedad, y estando completamente demostrado que el efecto preservativo de la vacuna es seguro durante un año, y tanto más preservado está el animal cuanto menos tiempo hace que se vacunó, debe vacunarse en la primavera y antes de cuando suele presentarse la enfermedad en cada región, pues de este modo atraviesa el ganado la época de mayor peligro cuando se encuentra bajo la mayor influencia preservadora de la vacuna.

A ser posible, no se abreviarán nunca los ganados en balsas ó charcas, y caso de ser necesario aprovechar estas aguas, se las filtrará previamente de la manera expuesta al tratar de la desinfección.

X y Z.

(Continuará).

Crónica.

Para el régimen de Asociaciones cooperativas.

En la *Gaceta* se ha publicado una Real orden del ministerio del Trabajo aprobando, con carácter provisional, en vista de la propuesta formulada por la Junta Central de Colonización y Repoblación interior, las reglas para el régimen de las Asociaciones cooperativas de poseedores de parcelas provenientes de la división de predios privados, en la forma que preceptúa el artículo octavo de la vigente ley de Colonización interior y para la ejecución del régimen especial, determinado por el Real decreto de 24 de Mayo de 1919.

Del cuerpo de Vigilancia.

La *Gaceta* publica la Real orden disponiendo que les sean expedidos los nombramientos de aspirantes del Cuerpo de Vigilancia, con fecha 1.º de febrero, á los vigilantes de primera y segunda clase que han sido aprobados en el examen de aptitud últimamente celebrado.

Serán amortizadas 385 plazas de vigilantes de segunda clase, puesto que 111 existían en la actualidad vacantes, 217 se producen por ascenso de aspirantes á vigilantes de segunda y 57 por ascensos á vigilantes de primera.

Se amortizan igualmente las restantes 128 plazas de vigilantes de primera clase que quedan vacantes por ascenso á aspirantes, y el importe de las mismas, de pesetas 384.000, á razón de 2.500 pesetas de sueldo, 500 de gratificación, se suman á un millón 539.000 pesetas á que asciende la amortización de los vigilantes de segunda clase, á razón de 2.000 pesetas de sueldo y 1.000 de gratificación por plaza y su total importe de 1.923.000 pesetas se destina á la creación de 439 plazas de aspirantes del Cuerpo de Vigilancia con el sueldo anual de 3.000 pesetas y 500 en concepto de gratificación, quedando con esta conversión un remanente á favor del Tesoro de 2.500 pesetas.

Reformas en Correos.

He aquí algunas de las reformas que se preparan en Correos:

La reorganización de las carterías y descentralización de los servicios de las mismas, está ya casi ultimado. Se desea que el día 12 de Mayo, fecha de la creación del Cuerpo de Correos, se inaugure el nuevo servicio, y que en las estafetas urbanas trabajen ya activamente los carteros á las órdenes de oficiales y que el reparto se haga con mayor rapidez y precisión. Quedará establecida en la Casa de Correos una sucursal.

En cuanto á la reorganización provincial, se llevará á efecto tan pronto como se apruebe el reglamento.

La reorganización de los organismos Dirección general é Inspección general, se trata de modificar totalmente, y de que los inspectores posean motocicletas con banderas postales, y así recorrer en un momento dado todos los puntos marcados de su zona inspectora.

Las motocicletas oficiales tendrán todas las prerrogativas que los coches correos y diligencias ó postas; es decir, preferencia de paso, de portazgos y su servicio tendrá independencia y atribuciones.

Además, se trató de reducir el número de negociados y agruparlos, con objeto de que sea más su trabajo y su importancia, de mo-

do que sean informadores, legisladores y coadyuven más directamente á la obra de encauzar la labor dictatorial, á fines benéficos para el Cuerpo y para el servicio. La Inspección general también sufrirá reformas en cuanto personal.

Los directores provinciales tendrán 12.000 pesetas de sueldo y atribuciones magnas, aunque también se les exigirá un máximo de responsabilidad, que se hará efectiva con el mayor rigor.

Oposiciones á escuelas.

Formado el cuerpo de aspirantes, compuesto por los opositores y opositoras que figuran en las listas del anuncio del Rectorado, inserto en la «Gaceta» de Madrid del día 17 de enero último, para la adjudicación de las escuelas que en lo sucesivo vayan vacando, el Rectorado de Zaragoza establece las normas determinadas por la Real orden de 21 de diciembre.

Cubrirán por el orden que en ellas tengan; las escuelas cuyas vacantes vayan produciéndose en el distrito universitario, adjudicándose por el orden cronológico de la fecha de la vacante, otorgando la de fecha más antigua al opositor ú opositora de mejor derecho, y únicamente habrá preferencia de elección, que se anunciará debidamente, cuando las escuelas á proveer sean varias y hubieren quedado vacantes en la misma fecha.

De conformidad á lo anteriormente dispuesto, el Rectorado ha hecho los siguientes nombramientos: don Mariano Fernández Iguacel, que ocupa el número 21 de orden para la escuela de Herramélluri (Logroño); don José Velilla Marín, número 22, para la escuela de Sotillo del Rincón (Soria), y don Faustino Hernández Sancho, número 23, para la escuela de Fonzaletche (Logroño.)

Las haciendas locales.

Entre las visitas recibidas por el presidente del Gobierno figura una representación de la asamblea de Haciendas locales, celebrada en Salamanca que ha ido á entregarle las Conclusiones en ella adoptadas.

En síntesis estas conclusiones son:

La supresión del cupo de consumos. Establecimiento del reparto único sin limitaciones, á fin de que pueda cubrirse perfectamente el déficit de los presupuestos. Que á los recursos que la ley concede á los Municipios se agregue el de cédulas personales, carruajes de lujo y demás, concedidos hoy á las grandes poblaciones. Se relevará á los Ayuntamientos del pago de contingente provincial y del carcelario, y las Diputaciones tendrán sus recursos independientes de los Ayuntamientos. En todo caso se procurará que las Haciendas locales queden desligadas del Estado y de la provincia.

También solicitan que se les conceda franquicia postal para todo lo que sea servicio oficial, ó, en caso de que esta franquicia siga suprimida, se les conceda una subvención para gastos de correo.

Por último, piden que se les conceda capacidad jurídica para contratar y obligarse á establecer y explotar obras y servicios, adquirir, reivindicar, poseer, enajenar y permutar bienes de todas clases.

En la Comisión figuraban representantes en Cortes de la provincia de Salamanca, algunos de Zaragoza y bastantes alcaldes de Salamanca.

Incorporación de reclutas.

Ayer comenzó á verificarse en esta capital, y dudará hoy y mañana, la incorporación de los reclutas correspondientes á la Caja de Soria.

La distribución á filas es como sigue:

PENÍNSULA.—Sección de ametralladoras del Regimiento de Aragón, 8 reclutas. Ingenieros.—Batallón de radiotelegrafía, 1; Aeronáutica, 2; Ferrocarriles, primer regimiento 2; 2.º regimiento, 6; Centro electro-técnico, 6.

Estos reclutas, salvo contingencias, saldrán para su destino el día 22.

Al Regimiento de Aragón, 107 reclutas, al de Gerona, 28; al 9.º de Artillería, 20; á Pontoneros, 2; á la Compañía obrera, 1; á Intendencia, 2; á Sanidad 2.

Todos estos pertenecen á la 5.ª Región. A la Región primera serán destinados: Wad-Ras, 119 reclutas; ametralladoras del mismo, 1; Húsares de la Princesa, 4; Artillería a caballo, 20; Zapadores 1.

Á MELILLA.—Al Regimiento de Melilla, número 59, 32 reclutas; Ametralladoras del

mismo, 3; Almansa, caballería, 3; Artillería de montaña 4; Artillería de posición, 4; á Telégrafos, 2; á Zapadores, 4; á Intendencia, 4; y 1 á Sanidad.

Á CEUTA.—Serrallo núm. 60. 42 reclutas; Cazadores de Madrid, 2; á posición, 3; Artillería de Montaña, 4; de posición, 2; á Ferrocarriles, 2; á Zapadores, 3; á Telégrafos, 3; Sanidad de Tetuán, 1; á Intendencia, 5.

Á LARACHE.—Al Batallón de Cazadores de Ciudad Rodrigo, 24; Caballería de Tardix, 5; Artillería de montaña, 2; idem de posición, 2; á Zapadores, 2; 1 á Telégrafos y 5 á Intendencia.

LA MARCHA DE LOS RECLUTAS.

Salvo modificaciones, el 21 marcharán los de Madrid y el 22 los de Zaragoza.

Los de esta Región, destinados á Africa embarcarán en Valencia el día 26 para Melilla y Ceuta y el 2 y el 4 embarcarán en el mismo puerto los destinados á Larache.

Ultramarinos superiores.

PARA la cuaresma no debe faltar en su casa ó establecimiento, la caja de CONSERVAS DE PESCADO «SURTIDO ESPAÑA» que la CASA ALBO de SANTONA (Santander) proporciona.

Contiene 96 latas de diferentes pescados en 36 preparaciones distintas. Pídanse precios. 2-30.

Administrativas.

Estado posesorio de bienes municipales.

En sentencia del Tribunal Supremo (Sala tercera) de 26 de octubre de 1920 («Gaceta» de 24 de enero de 1921) declarando sin lugar la excepción de incompetencia propuesta por el fiscal, se absuelve á la Administración de la demanda interpuesta por el Ayuntamiento de Zaragoza contra Real orden de 12 de marzo de 1917 del Ministerio de Hacienda, que acordó la cancelación de la nota de mancomunidad entre dicho Ayuntamiento y Villanueva de Gállego en el disfrute y aprovechamiento del monte «La Sarda», cuya Real orden se declara firme y subsistente fundándose en la siguiente doctrina:

Que no se trata de contracomparar los títulos ó declaraciones que respectivamente aleguen el Ayuntamiento de Villanueva de Gállego y el de Zaragoza para atribuirse propiedad exclusiva y coparticipación dominical en el monte «La Sarda», sino de precisar cuál de esos pueblos viene de hecho en la tenencia y disfrute del terreno por el tiempo suficiente para que se haya constituido á su favor un estado posesorio que la Administración deba respetar; de lo cual se infiere que la excepción de incompetencia alegada por el fiscal, fundada en distinto supuesto, no puede ser acogida:

Que prescindiendo de los indicados títulos ó declaraciones cuya autoridad no se discute ahora y que aparecen formulados ya en el sentido de la propiedad exclusiva alegada por Villanueva, ya en el de la coparticipación pretendida por Zaragoza, es lo cierto que el primero de estos Municipios ha venido constantemente, desde hace muchos años, procediendo como poseedor único de los aprovechamientos del monte «La Sarda», y en tal concepto abonando al Estado el 10 por 100 de su importe; y el segundo en vez de contrarrestar esta situación excluyente planteando la oportuna demanda «reivindicatoria» ó «publiciana» ante los Tribunales ordinarios, ha preferido que se consigne en los catálogos forestales de la Administración una nota afirmativa de la mancomunidad á que aspira y que solamente los Tribunales ordinarios podrían en su caso reconocer ó declarar:

Que, por tanto, no procede autorizar esa nota de mancomunidad, pues como la Sala tiene expuesto en su sentencia de 30 de enero de 1914, cuando se ha constituido estado posesorio, los sucesos anteriores simultáneos ó posteriores á él, susceptibles de enervarlo, no pueden influir en la actitud de la Administración, cuyas facultades en tal caso se reducen á continuarlos ó mantenerlos, prescindiendo de los datos contradictorios favorables á una ú otra de las entidades interesadas en que prevalezcan los suyos.

La baja de las Subsistencias

En Salamanca.—Continúa la enorme baja del trigo. Hace días se cotizaba á 26,25 pesetas la fanega, y hoy está á 16 pesetas.

Los tenedores de existencias desean darles salida cuanto antes por temor á que se acentúe la baja; pero los tratantes se muestran reacios á comprarlas.

Hay terratenientes que conservan en su poder hasta dos y tres cosechas, por haberse negado á vender el trigo cuando se cotizaba á 30 pesetas la fanega, creyendo que persistiría la subida.

Los huevos se venden á dos pesetas la docena, y hay abundancia de este artículo. El ganado de toda clase ha bajado considerablemente también; pero faltan compradores. Especialmente la carne de cerdo ha bajado más de cinco pesetas en arroba.

La Federación Obrera, teniendo en cuenta estas bajas, celebrará mañana una manifestación para solicitar de las autoridades que obliguen á disminuir el precio del pan y la carne, por no haber razón para que, al por menor, se vendan como antes de la baja.

En Guadalajara.—Como consecuencia de los acuerdos adoptados por la Junta de Subsistencias, todos los artículos, y especialmente los huevos se están vendiendo á precios más baratos.

También el gobernador adopta disposiciones para que la baja no se interrumpa.

En Zaragoza.—Se marca cada vez con mayor insistencia la abstención del público en sus compras.

Ello trae como consecuencia una situación crítica del comercio y la industria, habiéndose paralizado muchas industrias de productos agrícolas.

En Santander.—En vista de la baja de las harinas, la Junta de Subsistencias acordó tasar el pan á 50 céntimos el kilo.

Además, se trata de importar carne de la Argentina, para conseguir la baja de este artículo.

DE LA PROVINCIA

Higiene Pecuaria.—Ganados enfermos

Según relación oficial, los pueblos en cuyas ganaderías existen hoy epizootias declaradas, son los siguientes:

VIRUELA OVINA.—Noviercas, Cihuela, Cueva de Agreda, Espejón, Deza y La Hinojosa (de Espeja).

MAL ROJO DEL CERDO.—Barraona, Retortillo, Alcubilla de las Peñas, Santa Cruz de Yanguas, Montuenga, Cabreriza, Iruecha y Atauta.

GLOSOPEDA.—Matasejún, Soria; Montenegro de Cameros, San Esteban de Gormaz, Arguijo, Montaves, Sarnago, Bordejé, Cuellar de la Sierra, Almazán, Covalada, Cubo de la Sierra, Segoviela, Villanueva, Aldeafuente, Llamosos, Monasterio, La Seca, Santervás de la Sierra, Fuentelmonge, Cascajosa, Sauquillo de Boñices, Boñices, Velilla de la Sierra, Montejo de Licerias, Burgo de Osma, Valdimaluque, Zayas, de Bascos, Villálvaro, Olmillos, Matanza, Soto de San Esteban, Quintanilla de tres Barrios, Ribarroya, Valdegrulla, Castejón, del Campo, Navaleño, Alcoba de la Torre, Rejas de San Esteban, Izana, Casarejos, Espejón, San Leonardo, La Mallona, Langosto y Tajueco.

SUCESOS DEL DIA.

Dos mozalbetes aprovechados.

El industrial y comerciante de la villa de Agreda don Felix Abad Caballero, dió conocimiento á la guardia civil del puesto, de que al estar él con su familia presenciando el Carnaval en la Plaza pública, y volver á su casa notó que le habían si-

A VISOS Y ANUNCIOS

NOTICIERO DE SORIA

Precios de suscripción en SORIA y la PENINSULA

Tres meses, 1.50 pesetas.
Seis meses, 3. Un año, 4.50
Número suelto, 10 céntimos
-Extranjero doble precio.- Pago adelantado.

Inserción de anuncios.—Se abonarán según el texto que lleven, breve ó extenso, y en la plana que se deseen publicar.

El pago del Timbre de cada

anuncio, lo satisfará la Administración del Noticiero.

Comunicados.—Por cada línea se abonarán 50 céntimos de peseta, y sólo se publicarán los que

admite la dirección del periódico, aparte los de ley.

Esquelas de defunción.—Se cobrarán según su tamaño y plana en que se solicite su publicación.

¡COMERCIANTE! ¡EXPORTADORES-IMPORTADORES! Consulten el:

Anuario de la América Latina

(Baillly-Bailliere - Riera)

EDICIÓN DE 1920-21

Información general (señas) de los que se dedican al Comercio de Importación y Exportación, Industria, Agricultura, Ganadería, Minería y Elemento Oficial en las Repúblicas Argentina, Bolivia, Brasil, Costa Rica, Colombia, Cuba, Chile, Dominicana, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Haití, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela e Islas Filipinas y de Puerto Rico.

Encuadración en dos tomos de unas 2.700 páginas en junto, conteniendo más de 2.000.000 de datos, doce mapas geográficos y de comunicaciones en colores y los Aranceles de Aduanas de los citados países.—Sección de anuncios.

PRECIO DE VENTA EN TODA ESPAÑA: 70 PESETAS

FRANCO DE PORTES CONTRA ENVÍO DE FONDOS

Editores: Anuarios Baillly-Bailliere y Riera Reunidos, S. A.

Consejo de Ciento, 240.—BARCELONA. Telégrafo y Cables: "ANUARIOS"

Plazas vacantes.

Importante entidad de Madrid necesita nombrar Delegados para cada uno de los partidos judiciales de Soria, Agreda, Almazán, Burgo de Osma, y Medinaceli.

Trabajo sencillo compatible con otra ocupación.

Sueldo fijo 2.000 pesetas anuales, más comisiones y beneficios crecidos que pueden quintuplicar el sueldo.

Preciso suscribir 10.000 pesetas en acciones de dicha entidad que servirán de garantía, ó en cédulas reembolsales á plazo fi-

jo no pudiendo cursar las solicitudes que no puedan llenar este requisito.

Solicitudes al Secretario del Consejo de Administración. Apartado de Correos 923.—MADRID. 4-5

GRAN TALLER DE MODISTA

Sucesores de

Remigia García CALATAYUD

Esta casa tan conocida y acreditada en Soria y su provincia, tiene siempre á la disposición de su distinguida clientela y señoras que quieran honrarle con sus encargos, las más altas novedades de temporada de géneros y figurines extranjeros.

La plaza de Soria la visita en las dos temporadas y para encargos especiales pasa á domicilio previo aviso.

PAGARÉS para préstamos en dinero ó en especie, con arregio á la Ley y los blancos correspondientes para aplicarles la póliza ó sellos, precio por cientos, muy económico. Se venden en la Imprenta de P. Roja.

Fotografía RIOJA MADRID

ESPECIALIDAD EN AMPLIACIONES VENERAS - 7

Esquina á Preciados

Y Plaza de Santo Domingo

Pagos adelantado y á plazos

Precios (según tamaños) desde 20 Pts. con cristal y marco.

Se garantizan todos los trabajos por deteriorados que estén los retratos que se deseen ampliar.

SE RECIBEN ENCARGOS EN SORIA EN LA IMPRENTA DE ESTE PERIÓDICO

La Unión y El Fénix Español

Compañía de Seguros Reunidos

Agentes en todas las provincias de España, Francia y Portugal.

48 años de existencia.

Seguros contra incendios

contra la vida.

Subdirector en Soria:

DON RAFAEL ARJONA

OFICINAS:

Canalejas núm. 22.

SORIA

249 Folletón de «Noticiero de Soria»

La Marquesa de Bellaflor

HISTORIA-NOVELESCA

POR

WENCESLAO AYUALS DE IZCO

—Me encargaste decir á la infeliz que necesitaba los últimos consuelos que alcanzan en este mundo los desgraciados... los auxilios de un sacerdote.

—No, María, no... tú no debieras morir, pero no depende tu curación de mis afanes, y esto es lo que me desconsuela.

Te has empeñado en suicidarte, y lo alcanzarás; pero ya es hora de que sepas toda la fealdad de tu crimen.

—No, Antonio, no—contestó en voz lánguida la marquesa—; yo no quisiera ocasionar la más leve amargura á nadie; pero conozco que mi fin se acerca.

Dios ha decretado sin duda el término de mi

vida... Quisiera que viniera un sacerdote... Me voy á morir muy pronto.

No veré á mi Luis.

—¿No has de verle? ¿Por qué dices eso? He aquí como te atormentas sin motivo.

—Tranquilízate, María—, dijole tiernamente el facultativo, temiendo que algún accidente nervioso pusiese fin á la existencia de la doliente—Tranquilízate; por Dios.

—No puede haber ya tranquilidad para mí—gritó María removiéndose convulsivamente por el hecho.

—Juicio, hija mía, juicio—decía con zozobra el facultativo, limpiando con su pañuelo el copioso sudor que manaba de las ardientes sienes de la enferma.

—Sólo en la tumba hallaré yo tranquilidad—proseguía cada vez más frenética la pobre marquesa de Bellaflor—. Si no me ama, si no he de verle más, ¿para que quiero yo vivir? No, no...

!Yo aborrezco la vida sin el amor de mi Luis, porque yo sólo vivo para amarle, para recibir sus caricias!... ¡Sus caricias! ¡El ingrato las prodiga sin duda á otra mujer!... ¡á otra mujer!... que le engaña!... ¡que me roba su amor!... ¡Maldita sea! ¡Oh! Ya lo sabía yo... Todos me engañais... todos

me aborrecéis y os gozais en mis sufrimientos!

Yo me ahogo... no puedo respirar... Padre mío, madre... Rosa... yo me muero... De... cid... á mi Luis, que le amo... aún... y...

per... do... no.

María sucumbió á un deliquio mortal.

Su escuálido rostro velóse de nuevo de una palidez cadavérica, y hubiérase dicho que acababa de morir, si no se oyera resonar en su pecho la espantosa ronquera de la agonía.

Sus ojos, aunque abiertos, permanecían fijos como si fueran de cristal y les cubriese una gasa transparente.

Azorado el facultativo, tiró reciamente de un cordón, y á la prolongada vibración de un sonido argentino presentáronse de tropel todos los individuos de la familia.

—¡Pronto! ¡pronto!—gritó desesperado don Antonio de Aguilar—. ¡Un sacerdote!

Un cuarto de hora después, acompañado por la afligida señora Mónica, pisaba los umbrales de la quinta del marqués de Bellaflor un venerable sacerdote seguido de un monaguillo, con la argentina crismera del óleo sagrado, y una materna fúnebre y misteriosa que anuncia la Extremación.